Transporte

**MEMORANDO**
20245300138143
24-10-2024

Bogotá, D.C.

PARA: **ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA**
Coordinador Grupo Contratos

DE: **ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA**
Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones
Supervisora del contrato consultoría No. 683 de 2024

ASUNTO: Solicitud prórroga de la ejecución del Contrato de Consultoría No. 683 de 2024, celebrado entre el Ministerio de Transporte e Inprotekto Limitada.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-10-24
www.mintransporte.gov.co

Por medio de la presente, me permito solicitar se adelanten todos los trámites necesarios para obtener la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 683 del 2024, celebrado entre el Ministerio de Transporte y la empresa INPROTEKTO LIMITADA con NIT 800.032.486-5, cuyo objeto consiste en: *"Realizar la caracterización de vías terciarias en los municipios relacionados en el anexo técnico, en cumplimiento de la metodología definida por el ministerio de transporte para la vigencia 2024"*.

El referido contrato tiene como plazo de ejecución cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato (18 de abril de 2024), suscrita entre la supervisora del contrato por parte del Ministerio de Transporte y el representante legar de la firma Inprotekto Limitada.

Es preciso señalar que el contrato fue suspendido por 45 días, desde el 30 de agosto de 2024 y fue reanudado el día 15 de octubre del año en curso.

Los motivos que conllevan a la solicitud de Prórroga de ejecución del Contrato de Consultoría, se encuentran consignados en los siguientes documentos:

1. Solicitud de Prórroga del citado contrato oficiada por el representante legal de la firma Inprotekto Limitada, de fecha 24 de octubre de 2024.

2. Formato de solicitud y justificación de modificación contractual, debidamente diligenciado.

Por otra parte, el estado financiero del contrato se relaciona a continuación:

- Valor Etapa No. 1 - 20%: $ $ 693.383.797,80 (Etapa que se encuentra obligada y pagada al consultor).
- Valor Etapa No. 2 - 30%: $ $ 1.040.075.696,70 (Etapa que se encuentra obligada y pagada al consultor).
- Valor Etapa No. 3- 40%: $ 1.386.767.595,60 (Sin pagar).

- Valor Etapa No. 4 – 10%: $ 346.691.898,90 (Sin pagar).

Para finalizar, es preciso indicar que lo correspondiente a la etapa No.3 fue radicada en este Ministerio y se encuentra en proceso de revisión. Asimismo deseo manifestar, que estaré atenta a cualquier documento adicional que se requiera en aras de lograr la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No 683 de 2024.

Atentamente,



**ESPERANZA LEDEZMA LLOREDA**
Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones
Supervisora Contrato de Consultoría No.683 de 2024

Anexo: diez (10) folios

Elaboró: Ing. Sandra Paola García Hernández- Contratista Grupo Apoyo a las Regiones
Abog. Carlos Eduardo Quintero Suarez – Grupo Apoyo a las Regiones.
Aprobó: Arq. Esperanza Ledezma Lloreda – Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones.

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2024-10-24
www.mintransporte.gov.co